

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 23 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación de la propuesta de resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Expediente: J -02013/2016 Matrícula: 2095JCM Titular: HORMITRANS SERVICIOS LOGÍSTICOS, SL Nif/Cif: B83818708 Domicilio: ISAAC PERAL, 33 Co Postal: 45525 Municipio: BARCIENCE Provincia: Toledo Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2016 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA SANTANDER CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. - VEHÍCULO DOTADO DE TACÓGRAFO DIGITAL. TRAS REALIZAR LA DESCARGA DE DATOS DE LA TARJETA DE CONDUCTOR LE FIGURA UN PERIODO DE INACTIVIDAD QUE COMPRENDE DESDE LAS 18:56 H. DEL DIA 09-09-2016 HASTA LAS 10:16 H. DEL DIA 14-09-2016. NO PRESENTA HOJAS DE REGISTRO DE DICHAS JORNADAS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES.- TRANSPORTA PRODUCTOS TEXTILES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 401.

Expediente: J -02082/2016 Matrícula: B 001301WU Titular: ELITE SOUND, S.L. Nif/Cif: B23732076 Domicilio: CALLE ORQUÍDEA, Nº 42 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2016 Vía: N322 Punto kilométrico: 145 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTO TOME HASTA LINARES CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. TACÓGRAFO ANALÓGICO. NO PRESENTA HOJAS DE REGISTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 31-08-16 00:00 H. AL 08-09-16 11:16 H. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES , TARJETA DE CONDUCTOR, REGISTROS MANUALES O DOCUMENTOS IMPRESOS. EN FECHA 10-03-16 POR ITV, SE LE HACE CONSTAR EN TARJETA INSPECCIÓN TÉCNICA DEL VEHÍCULO , QUE SE ANULA LA DILIGENCIA DE FECHA 20-04-06, EN LA QUE DICE ENTRE OTROS «VEHÍCULO DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A LA INDUSTRIA DEL CIRCO O FERIAS RECREATIVAS AMBULANTES». Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001.

Expediente: J -02093/2016 Matrícula: 2581DTM Titular: GROVEMAR ALIMENTACIÓN SL Nif/Cif: B94057239 Domicilio: CALLE PORTO MELOXO, 44 BJ Co Postal: 36980 Municipio: GROVE (O) Provincia: Pontevedra Fecha de denuncia: 13 de Septiembre de 2016 Vía: A-44 Punto kilométrico:

34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE GRANADA HASTA CAMBADOS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. - EL CONDUCTOR MANIFIESTA NO POSEERLO.- TRANSPORTA PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN Y UTILLAJE DE COCINA. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sanción: 601.

Expediente: J -02126/2016 Matrícula: B 001301WU Titular: ELITE SOUND SL Nif/Cif: B23732076 Domicilio: CALLE ORQUÍDEA, 42 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2016 Vía: N322 Punto kilométrico: 145 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SANTO TOME HASTA LINARES CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. EN FECHA 10-03-16 POR ITV, SE LE HACE CONSTAR QUE SE ANULA DILIGENCIA DE FECHA 20-04-2006, EN LA QUE CONSTA ENTRE OTROS «VEH. DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A LA INDUSTRIA DEL CIRCO O FERIAS RECREATIVAS AMBULANTES». Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sanción: 601.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegue por escrito a esta Delegación Territorial, Servicio de Transportes, sito en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª plta., 23071, de Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre aportará documento acreditativo de la representación concedida.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

Jaén, 23 de mayo de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.